

# Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo

2025

Alerta Temprana de Inminencia 002 de 2025

Fecha del IS 28 de enero de 2025

Valle del Cauca  
Departamento  
Florida y Pradera  
Municipios

## Florida

58.522 habitantes Población<sup>1</sup> / 20% Población víctima<sup>2</sup> Aprox.

(PDET<sup>3</sup>) IRV<sup>4</sup>

PDET: No IRV: 0.360 Medio Alto

Líderes y firmantes asesinados entre 2021 - 2025<sup>5</sup>

Líderes: 2 Firmantes: 5

## Pradera

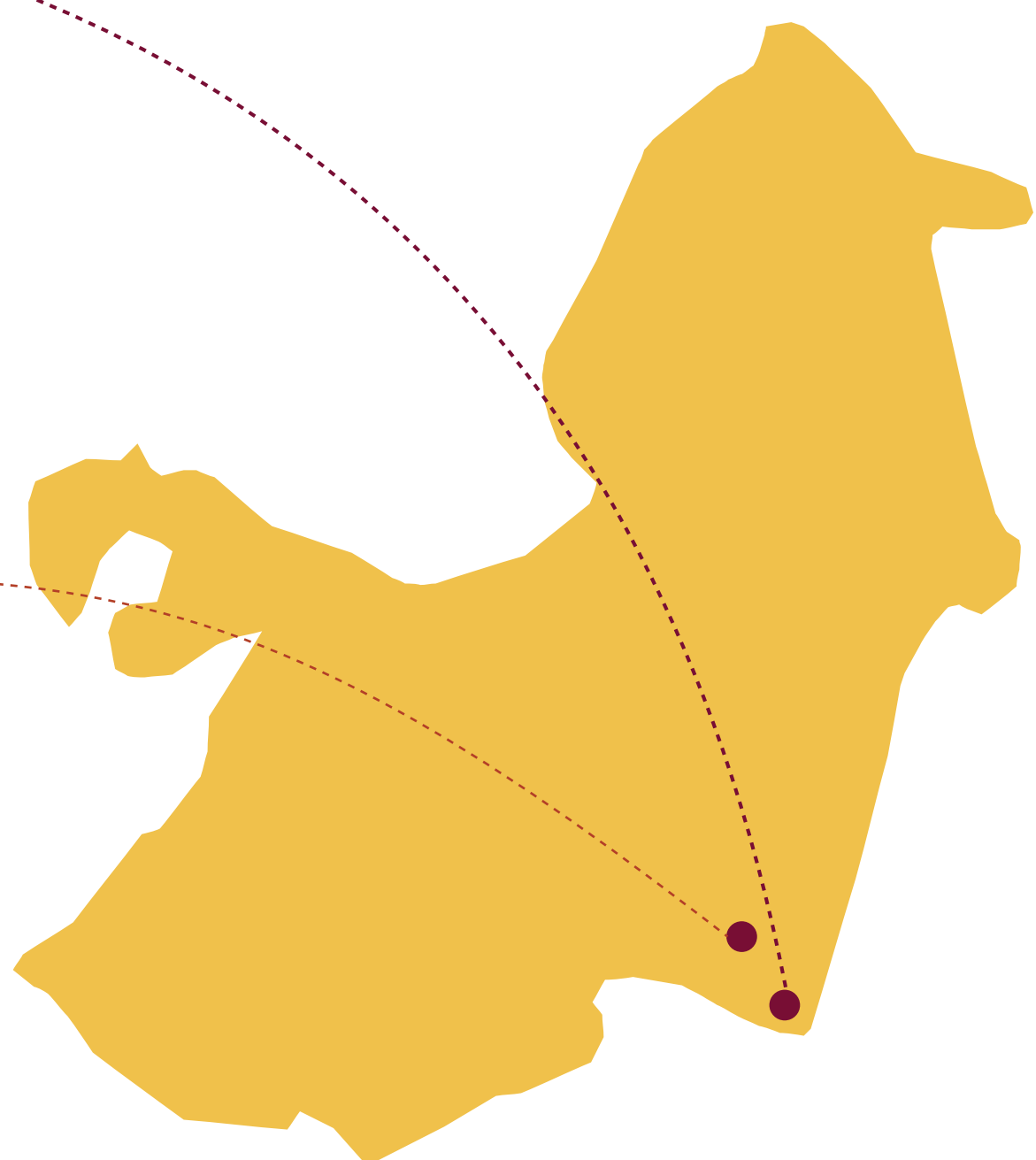
49.416 habitantes Población<sup>1</sup> / 20% Población víctima<sup>2</sup> Aprox.

(PDET<sup>3</sup>) IRV<sup>4</sup>

PDET: No IRV: 0.269 Medio

Líderes y firmantes asesinados entre 2021 - 2025<sup>5</sup>

Líderes: 2 Firmantes: 0



### No. Total Alertas Tempranas o Advertencias previas emitidas en los municipios de consulta:

8 alertas emitidas: 004-22, 018-20, 019-23, 022-18, 026-18, 030-23, 031-23 074-18.

### Tema clave

El escenario de riesgo actual está determinado por el accionar de dos grupos armados ilegales que operan en la zona focalizada, configurándose un escenario mixto entre la consolidación y la disputa territorial.

<sup>1</sup> Proyección DANE 2025

<sup>2</sup> RUV corte 1 de marzo de 2025

<sup>3</sup> Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial

<sup>4</sup> Índice de Riesgo de Victimización. Apoya la implementación de acciones preventivas en materia de garantías de no repetición. <https://vgv.unidadvictimas.gov.co/irv/>

<sup>5</sup> Mecanismo Unificado de Monitoreo de Riesgos del Sistema Integral para la Paz JEP. [https://www.jep.gov.co/Lia/Paginas/mecanismo\\_monitoreo/index.aspx](https://www.jep.gov.co/Lia/Paginas/mecanismo_monitoreo/index.aspx)

## Ubicación víctimas

Florida Municipio

10.924 Víctimas

Pradera Municipio

7.921 Víctimas

18.845 Total

## Número de declaraciones por hechos ocurridos en los municipios de Florida y Pradera

La siguiente tabla presenta un resumen sobre el total de declaraciones presentadas entre el 1 de enero del año 2024 y 1 de marzo de 2025, así como las declaraciones incluidas en RUV para este mismo periodo.

Municipio	No. De declaraciones realizadas 2024-2025	No. Declaraciones incluidas en el RUV <sup>6</sup> por hechos declarados 2024-2025	Víctimas
Florida	104	68	183
Pradera	127	65	166
<b>Total</b>	<b>231</b>	<b>133</b>	<b>349</b>

Fuente RUV- 01 de marzo de 2025

<sup>6</sup> Registro Único de Víctimas

## Caracterización de las personas incluidas 2024-2025

La siguiente tabla presenta la caracterización de las declaraciones de las víctimas incluidas en el RUV desde enero de 2024 a marzo de 2025.

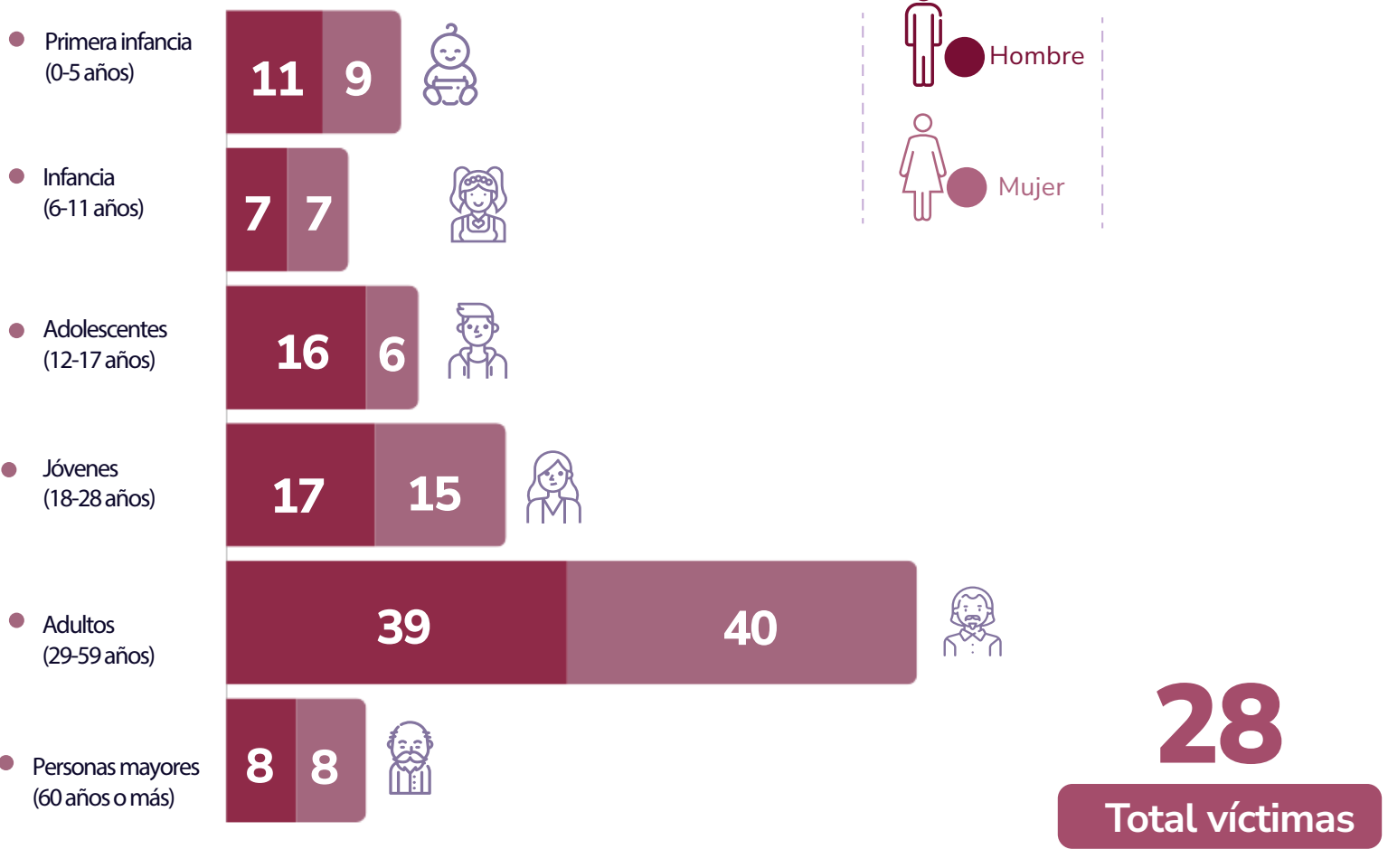
## Florida

### Pertenencia étnica

Indígena: 23 Hombres - 22 Mujeres

Negro(a) o afrocolombiano(a): 24 Hombres - 25 Mujeres

### Ciclo de vida por Género



Fuente RUV - 01 de marzo 2025

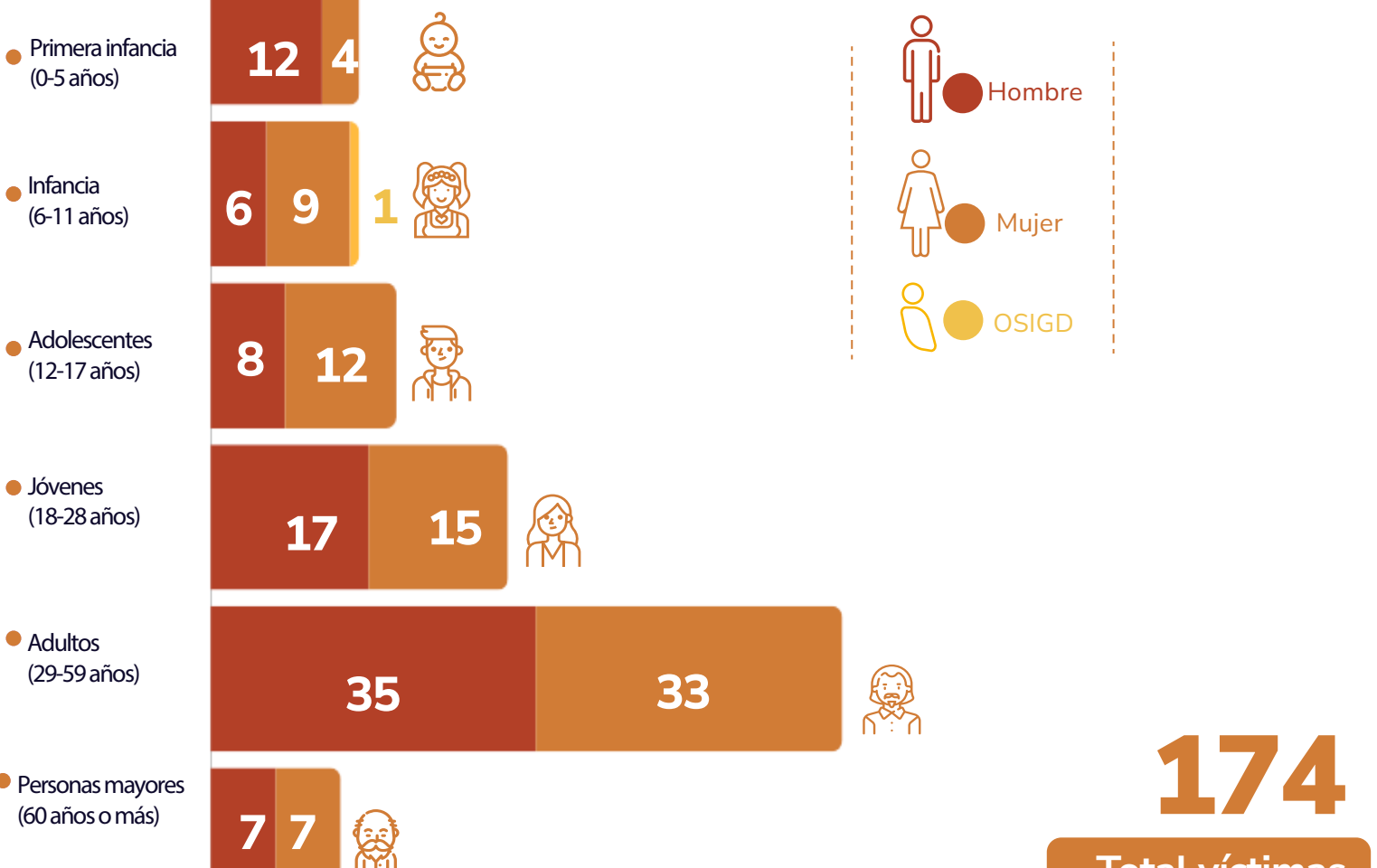
## Pradera

### Pertenencia étnica

Indígena: 13 Hombres - 12 Mujeres

Negro(a) o afrocolombiano(a): 1 Hombres - 4 Mujeres

### Ciclo de vida por Género



Fuente RUV 28/03/2025



Escenario de riesgo

Consolidación y disputas entre grupos disidentes de las antiguas Farc-EP en zonas rurales y urbanas de ambos municipios, que generan vulnerabilidades en los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad de la población civil, así como infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH).



Población afectada

Habitantes rurales y urbanos; campesinos; indígenas; liderazgos sociales; servidores/as públicos/as; firmantes de paz, sus familias y expresiones organizativas políticas; niños, niñas y adolescentes; personas socialmente estigmatizadas; actores humanitarios; mujeres, niñas y adolescentes. (riesgos diferenciales para comunidades indígenas y sus autoridades, dado que han tenido que adelantar acciones de levantamientos de cuerpos de personas fallecidas)



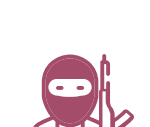
Zonas de interés

Ambos municipios, en el contexto regional del sur del Valle del Cauca, se configuran como corredores estratégicos para la movilidad de combatientes y las economías ilegales. Su ubicación permite la conexión con los departamentos de Cauca y Tolima; y con la capital departamental, Santiago de Cali.



Dinámicas de victimización

Homicidios selectivos y amenazas contra personas señaladas de pertenecer o colaborar con alguno de los grupos en disputa. Confinamientos; desplazamientos forzados; restricciones a la movilidad e imposición de horarios y retenes ilegales; hurto y exacciones; uso, utilización y reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes.



Actores Armados identificados

Disidencias de las Farc-EP

## Recomendaciones del informe de seguimiento

Como entidad asociada:

"A las Alcaldías de Pradera y Florida iniciar la construcción y/o adecuación de los sitios de albergue temporal, así como su dotación, en los lugares contemplados en el Plan de Contingencia y que así lo requieran, por causa u ocasión de eventuales desplazamientos. En caso de demostrar capacidad institucional limitada para ello, gestionar el respaldo, en subsidiariedad, con la Gobernación y la Unidad para las Víctimas Territorial del Valle del Cauca.

En el mismo sentido, identificar las necesidades de los municipios frente a los kits de albergue que entrega la entidad, para que estos territorios puedan contar con lo que se necesiten y hacerlas extensivas a la Unidad para las Víctimas. En ese sentido, se le solicita a la Unidad para las Víctimas prestar asistencia técnica a las Alcaldías, para que en que en caso de que no lo hayan hecho, realicen el trámite administrativo para que puedan acceder al Esquema del Apoyo Subsidiario".

"A la Gobernación del Valle del Cauca facilitar posibles sitios humanitarios de protección (de asamblea permanente y multipropósito), junto con las autoridades indígenas y campesinas, donde puedan reunirse y salvaguardarse en caso de presentarse acciones bélicas entre grupos armados ilegales y/o con la fuerza pública, dotándose de los elementos necesarios. Estos sitios además puedan servir para capacitaciones en materia de prevención temprana y urgente y procesos de construcción de medidas de autoprotección que adelantan las comunidades rurales y étnicas. Se insta a la Unidad para las Víctimas a coadyuvar en este propósito, bien sea en el marco de sus acciones de reparación integral en estas zonas o como acción preventiva en el marco de su función normativa".

